

Manizales, 2020-09-24

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas

DEMANDANTE	LADY BIBIANA LONDOÑO ARENAS
DEMANDADO	JONY ALEXANDER GIRALDO GRISALES
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO
Radicado	2017-00246

LUZ MARINA GUTIERREZ GONZALEZ, Abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.095.019 y Tarjeta Profesional 114.288 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Señora LADY BIBIANA LONDOÑO ARENAS en su condición de madre y representante legal del menor SERGIO ALEJANDRO GIRALDO LONDOÑO, por medio del presente escrito me permito presentar LIQUIDACION DEL CREDITO Del 1° de Diciembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2020.

AÑO 2019

Cuota Alimentaria mes de Diciembre\$ 200.000

Año 2020

Cuota Alimentaria de Enero 1 al 30 de Sept. 2020 a \$212.0000c/u.....	\$ 1.908.000
Cuota Extraordinaria mes de Junio de 2020	\$ 66.798
Dos (2) mudas de Ropa de Enero y Julio de 2020 a \$72.000 c/u	\$ 144.000

TOTAL VALOR ADEUDADO A SEPTIEMBRE 30 DE 2020.....\$ 2.318.798

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA YS OCHO PESOS M.CTER (\$2.318.798.00)

Del Señor Juez,

Atentamente,

LUZ MARINA GUTIERREZ GONZALEZ
C.C. 25.095.019 T.P. 114.288-D1 C.S.J.

CORREO ELECTRÓNICO:luzmagu75@hotmail.com
Teléfono 3113113230